



COMISIÓN DE AGRICULTURA, GANADERÍA Y DESARROLLO RURAL

PRESIDENCIA

DOÑA ANA ROSA HERNANDO RUIZ

Sesión celebrada el día 2 de octubre de 2024, en Valladolid

ORDEN DEL DÍA

1. Proposición no de ley, PNL/001023, presentada por los Procuradores D. Luis Briones Martínez, Dña. Virginia Jiménez Campano, Dña. Judit Villar Lacueva, Dña. María Soraya Blázquez Domínguez, D. Rubén Illera Redón y D. Eugenio Miguel Hernández Alcojor, instando a la Junta de Castilla y León a impulsar la agricultura ecológica, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, n.º 321, de 12 de septiembre de 2024.
2. Proposición no de ley, PNL/001024, presentada por los Procuradores D. Luis Briones Martínez, Dña. Virginia Jiménez Campano, Dña. Judit Villar Lacueva, Dña. María Soraya Blázquez Domínguez, D. Rubén Illera Redón y D. Eugenio Miguel Hernández Alcojor, instando a la Junta de Castilla y León a resolver de manera inmediata las ayudas convocadas a través de la Orden de 25 de agosto de 2022, de la Consejería de Agricultura, Ganadería y Desarrollo Rural por la que se convocan, para el año 2022, las subvenciones de mínimos destinadas a garantizar el suministro de agua a las explotaciones ganaderas en régimen extensivo o mixto de aprovechamiento de pastos de Castilla y León, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, n.º 321, de 12 de septiembre de 2024. (Retirada).
3. Proposición no de ley, PNL/001027, presentada por los Procuradores D. Luis Briones Martínez, Dña. María Soraya Blázquez Domínguez, Dña. Virginia Jiménez Campano, D. Rubén Illera Redón, Dña. Judit Villar Lacueva y D. Eugenio Miguel Hernández Alcojor, instando a la Junta de Castilla y León a abonar en tiempo las ayudas a zonas desfavorables y a aprobar las ayudas agroambientales, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, n.º 321, de 12 de septiembre de 2024.



SUMARIO

	<u>Páginas</u>
Se inicia la sesión a las diecisiete horas cinco minutos.	18165
La presidenta, Sra. Hernando Ruiz, abre la sesión.	18165
Intervención del procurador Sr. Teira Lafuente (Grupo VOX Castilla y León) para comunicar sustituciones.	18165
Primer punto del orden del día. PNL/001023.	
El secretario, Sr. Illera Redón, da lectura al primer punto del orden del día.	18165
Intervención del procurador Sr. Hernández Alcojor (Grupo Socialista) para presentar la proposición no de ley.	18165
En turno de fijación de posiciones, interviene el procurador Sr. Igea Arisqueta (Grupo Mixto).	18168
En turno de fijación de posiciones, interviene el procurador Sr. García Fernández (Grupo UPL-SORIA ¡YA!).	18169
En turno de fijación de posiciones, interviene el procurador Sr. Teira Lafuente (Grupo VOX Castilla y León).	18171
En turno de fijación de posiciones, interviene el procurador Sr. Carpio Guijarro (Grupo Popular).	18173
Intervención del procurador Sr. Hernández Alcojor (Grupo Socialista) para cerrar el debate y fijar el texto definitivo.	18175
La presidenta, Sra. Hernando Ruiz, somete a votación, en los términos fijados por su proponente, la proposición no de ley número 1023. Es rechazada.	18178
Segundo punto del orden del día. PNL/001024. (Retirada).	
El secretario, Sr. Illera Redón, da lectura al segundo punto del orden del día.	18178
Intervención de la procuradora Sra. Blázquez Domínguez (Grupo Socialista) para retirar la proposición no de ley.	18178
Tercer punto del orden del día. PNL/001027.	
El secretario, Sr. Illera Redón, da lectura al tercer punto del orden del día.	18179
Intervención de la procuradora Sra. Jiménez Campano (Grupo Socialista) para presentar la proposición no de ley.	18179
En turno de fijación de posiciones, interviene el procurador Sr. Igea Arisqueta (Grupo Mixto).	18182



	<u>Páginas</u>
En turno de fijación de posiciones, interviene el procurador Sr. García Fernández (Grupo UPL-SORIA ¡YA!).	18183
En turno de fijación de posiciones, interviene el procurador Sr. Sicilia Doménech (Grupo VOX Castilla y León).	18184
En turno de fijación de posiciones, interviene la procuradora Sra. De la Fuente Ruiz (Grupo Popular).	18186
Intervención de la procuradora Sra. Jiménez Campano (Grupo Socialista) para cerrar el debate y fijar el texto definitivo.	18188
La presidenta, Sra. Hernando Ruiz, somete a votación, en los términos fijados por su proponente, la proposición no de ley número 1027. Es rechazada.	18190
La presidenta, Sra. Hernando Ruiz, levanta la sesión.	18190
Se levanta la sesión a las dieciocho horas treinta minutos.	18190



[Se inicia la sesión a las diecisiete horas cinco minutos].

LA PRESIDENTA (SEÑORA HERNANDO RUIZ):

Bueno, pues buenas tardes. Se abre la sesión. ¿Algún grupo parlamentario tiene que comunicar alguna sustitución? ¿Ninguno? Bueno, pues por el... Sí. ¡Ah!, sí, Javier.

EL SEÑOR TEIRA LAFUENTE:

Iñaki Sicilia sustituye a José Antonio Palomo.

LA PRESIDENTA (SEÑORA HERNANDO RUIZ):

Muchas gracias. ¿Ningún grupo parlamentario más tiene sustitución? Pues por el señor secretario se dará lectura al primer punto del orden del día.

PNL/001023

EL SECRETARIO (SEÑOR ILLERA REDÓN):

Buenas tardes. Primer punto del orden del día: **Proposición no de ley número 1023, presentada por las Procuradoras y Procuradores don Luis Briones Martínez, doña Virginia Jiménez Campano, doña Judit Villar Lacueva, doña María Soraya Blázquez Domínguez, don Rubén Illera Redón y don Eugenio Miguel Hernández Alcojor, instando a la Junta de Castilla y León a impulsar la agricultura ecológica, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, número 321, de doce de septiembre de dos mil veinticuatro.**

LA PRESIDENTA (SEÑORA HERNANDO RUIZ):

Muchas gracias. Para la presentación de la proposición no de ley, tiene la palabra, en representación de los señores procuradores proponentes, el señor procurador don Miguel Eugenio Hernández Alcojor, por un tiempo máximo de diez minutos.

EL SEÑOR HERNÁNDEZ ALCOJOR:

Gracias, señora presidenta. Eugenio Miguel, no Miguel Eugenio. Disculpe. Buenas tardes, señorías. La siguiente iniciativa que traemos desde el Grupo Socialista tiene por objeto poner foco en una práctica que se nos... o que consideramos esencial en un mundo cada vez más globalizado.

La agricultura ecológica es más que una simple forma de cultivar: es una necesidad para el futuro del planeta. Este método no solo promueve la salud de los consumidores, sino que también protege el medio ambiente y fomenta la biodiversidad. La producción ecológica es un sistema general de gestión agrícola y producto... y producción de alimentos que combina las mejores prácticas ambientales con un elevado nivel de biodiversidad, la preservación de recursos naturales, la aplicación de las normas exigentes sobre bienestar animal y una producción conforme a las preferencias de determinados consumidores por productos obtenidos a partir de sustancias y procesos naturales. Se basa en un sistema productivo que aprovecha los



recursos naturales para, por ejemplo, combatir plagas, mantener o aumentar la fertilidad del suelo, etcétera. Y esto sin recurrir en la utilización de productos químicos de síntesis como puede ser los fertilizantes, plaguicidas, antibióticos y similares; y en la no utilización de organismos que hayan sido modificados genéticamente. Por estas razones, para este grupo parlamentario es esencial apoyar y adoptar prácticas de producción ecológica en general y de agricultura ecológica en particular, que es de lo que versa esta iniciativa.

Una de las principales ventajas de la agricultura ecológica es su impacto positivo en la salud: los productos cultivados de manera ecológica no contienen pesticidas ni químicos dañinos. Por ejemplo, estudios han demostrado que las frutas y verduras orgánicas tienen niveles más altos de antioxidantes, que son beneficiosos para el sistema inmunológico. Al elegir alimentos ecológicos se reduce el riesgo de enfermedades y se promueve un estilo de vida más saludable. Además, la agricultura ecológica, en este caso, protege al medio ambiente, ya que utiliza, como he dicho antes, técnicas que conservan los recursos naturales, como el agua y el suelo. Las prácticas de rotación de cultivos y el uso de compost contribuyen a mantener la fertilidad del suelo. Un ejemplo claro es el trabajo de agricultores en España que han logrado restaurar tierras degradadas mediante métodos ecológicos; esto no solo mejora la calidad de la tierra, sino que también ayuda a mitigar el cambio climático.

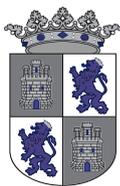
Por otra parte, la agricultura ecológica fomenta la biodiversidad: al evitar el uso de productos químicos, se protege la flora y la fauna, algo crucial para mantener ecosistemas saludables. Se ha comprobado también, como ejemplo, en Brasil, que hay agricultores que han utilizado métodos ecológicos que han visto un aumento en la diversidad de especies en sus tierras. Esto, por tanto, consideramos que beneficia no solo al medio ambiente, sino también a las economías locales, atrae turismo y promueve venta de productos que se determinan como únicos.

En nuestro caso, según el ITACYL -una institución que consideramos funciona en este aspecto, además, bastante bien-, la producción ecológica sigue en auge, según ellos, en Castilla y León, y dice que los datos, a cierre del ejercicio dos mil veintitrés, revelan un importante crecimiento en cuanto a la superficie dedicada a producción ecológica, con algo más de 114.000 hectáreas, frente a las 88.000 registradas al término del año dos mil veintitrés. Por provincias, Zamora lidera el *ranking*, con 23.800; seguida por Valladolid, con 20.163.

En cuanto a la evolución de superficies por grupos de cultivos, cabe destacar que son los destinados a pastos, praderas y forrajes los que registran mayor incremento como práctica... con prácticamente la mitad de la superficie; y los cereales, leguminosas y cultivos industriales registran también, en este caso, un notable ascenso.

Por actividades, en el año dos mil veintitrés se han certificado 280 actividades ganaderas, lo que supone un incremento del 54 %; mientras que en lo que respecta a las actividades industriales, se contabilizó un total de 503.

También se ha registrado un incremento del número de operadores dedicados a producción ecológica, ya que han superado la barrera de los 2.000 -concretamente 2.118-, como además así también nos hizo saber la consejera recientemente, siendo Valladolid la que más operadores registrados tiene. Señalar que en el término "operador ecológico" incluye a cualquier persona física o jurídica que se dedique a producir, preparar, distribuir, comercializar, almacenar, importar o exportar productos



ecológicos; concretamente, aparte de este distintivo, también existe el distintivo de la Unión Europea para este tipo de producciones. Los agricultores, los transformadores y demás pueden... si cumplen unas normas que son estrictas y que establece la Unión Europea, pueden utilizar también ese tipo de logotipo; y, además, se deben someter a una inspección por parte de un organismo de control público o privado, y, si ese resultado es positivo, se le otorga el uso de dicho distintivo.

El Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación, a través de la Dirección General de la Industria Alimentaria, es el competente para el desarrollo de las líneas directrices en materia de producción ecológica; y las Comunidades Autónomas son las autoridades competentes en la producción ecológica y los responsables de la organización y supervisión del control oficial dentro de su ámbito oficial. Concretamente en Castilla y León existen nueve organismos -tal cual recoge el ITACYL-, y aquí sí que es donde a nosotros, a nuestro juicio -y por eso es el fin último de esta PNL, de esta iniciativa-, si analizamos los datos del dos mil veintidós -que son de los que se tienen ahora mismo por parte del Ministerio todos los datos-, como digo, si analizamos la superficie que en ese año -en el dos mil veintidós- tenía Castilla y León con respecto a otras Comunidades Autónomas, pues encontramos como esos 88.234 se nos antojan pocas para, por ejemplo, Andalucía, que tiene 1.345.000; o Castilla-La Mancha, que tiene 438.000; Cataluña, con 272.000; o Extremadura, 109.000. A todas luces, son todas Comunidades... aunque son extensas, pero son todas ellas bastante inferior algunas de ellas en superficie como... con respecto a Castilla y León. Ni que decir tiene, por ejemplo, Murcia, con 117.000, que es, en este caso, la Comunidad Autónoma que más superficie dedicada a cultivo ecológico tiene de toda España, cerca del 32 %.

Si nos atenemos a las declaraciones que el pasado diecisiete de septiembre dijo la consejera en su comparecencia, pues a la hora de hablar de las actividades y medidas a desarrollar en cuanto a agroambiente y clima, pues decía que mantenía una política de apoyo a las... a las prácticas agrarias compatibles con el medio ambiente es... para ella era una meta irrenunciable. Hablaba de que además hay una mayor en la sociedad en favor de la producción ecológica; hablaba de esos 2.118 profesionales, las 115.000 hectáreas que hay a finales del dos mil veintitrés; y que, además, bueno hablaba de que se habían realizado pagos de la primera anualidad de los compromisos ambientales recogidos en el PEPAC del dos mil veintitrés al dos mil veintisiete.

Bueno, nosotros, en este caso, con esta iniciativa, lo que pretendemos es que, si bien es cierto que nos parece bien todo el esfuerzo que se está haciendo, consideramos que debe ser mayor. No hemos encontrado ningún dato exhaustivo en cuanto a esfuerzo, apoyo económico o aumento de financiación por parte de la Junta de Castilla y León de cara a fomentar este tipo de actividad. Estamos, como todos ustedes saben, en momento prepresupuestario, de elaboración de esos presupuestos. Nosotros, desde aquí, lo que queremos hoy aquí es debatir e intentar poner encima de la mesa la oportunidad que se nos da para exigir que, por parte de la Consejería, se aumenten los recursos económicos para fomentar, como digo, este tipo de producción. Y sobre todo, bueno, pues nos gustaría poder leer artículos o noticias en los medios de comunicación como esta de "Murcia inyecta 20 millones de euros para potenciar la agricultura ecológica", algo que leíamos hace poco más de un mes en los medios de comunicación. O Andalucía, cuando dice que ha... se ha incrementado un 88 %, con respecto a los últimos diez años, las hectáreas dedicadas a este tipo de producción.



Y también somos conscientes de que la Unión Europea debe hacer un esfuerzo, y también, ¿cómo no?, el Gobierno de España, si de verdad queremos llegar a cumplir el objetivo que la Unión Europea nos marca de ese 25 % de nuestra superficie agraria dedicada a lo que sea mediante producción agrícola o producción ecológica de la totalidad de cada una de las superficies de los Estados miembros. La noticia última es que estamos aproximadamente en 16,9 millones de hectáreas, que es la superficie ahora mismo en la Unión Europea y que viene a representar un 17 %. Bueno, todavía tenemos seis años para conseguir ese 25 % que nos marca la Unión Europea; hay países, como Austria, que ya están por encima del 30 %, pero hay países que, bueno, pues quedan lejos de ello; y nosotros, pues que estamos todavía algo lejos de llegar a ese objetivo.

Por tal motivo –y termino–, es que... lo que queremos es que haya un compromiso real y que se plasme en los próximos presupuestos por parte de la Consejería para exigir, en este caso, haya una mayor producción ecológica. Creo que Castilla y León es una potencia, o puede ser una potencia, en cuanto a ese tipo de actividad. Que no sea una actividad de nicho, como hasta ahora es, por lo que representa, ese tipo de actividad en nuestra producción nacional.

Y, por tanto, la propuesta de resolución para que sea debatida es que instamos a las Cortes de Castilla y León a que insten a la Junta de Castilla y León a abonar... ¡Ay! perdón, esta no es, disculpe, esa es la esta última. Solicitamos a las Cortes de Castilla y León a impulsar la agricultura ecológica. Nosotros entendemos que no se está haciendo los esfuerzos necesarios, aunque se va por buen camino, y creo que se puede hacer entre todos el que se haga ese tipo de apoyo. Gracias.

LA PRESIDENTA (SEÑORA HERNANDO RUIZ):

Muchas gracias. En un turno de fijación de posiciones, por el Grupo Parlamentario Mixto, por un tiempo máximo de diez minutos, tiene la palabra el señor procurador don Francisco Igea.

EL SEÑOR IGEA ARISQUETA:

Muchas gracias. Señora presidenta, si apaga el micro... Es que hoy me he peinado. Gracias, señora presidenta.

Señor Hernández Alcojor, le agradezco mucho que traiga una iniciativa de este tipo, no solo por el interés en sí mismo –yo estoy convencido de las bondades de impulsar la agricultura ecológica, no voy a cambiar de opinión a este respecto–, sino porque uno arde en deseos de saber qué Partido Popular se encontrará cada tarde: si es el Partido Popular tradicional, ese que le propondrá una enmienda que dice “continuar impulsando” –los grandes clásicos de las enmiendas del Partido Popular–; si es el Partido Popular más contramedioambientalista para compensar la salida de su socio de Vox y que siga votando con él, y se enfrentará ahora a estas propuestas diciendo que los números rojos, la agricultura verde y todas estas cosas que, previsiblemente, dirá su exsocio –si es que sigue siendo un exsocio, que uno ya no lo sabe–. Y... y la verdad es que en este período legislativo es una incógnita con la que vivimos.

Recientemente sí sabemos que el Partido Popular, el Partido Popular español, dieciocho de septiembre de este mismo año, ha tomado una iniciativa verdaderamente sorprendente, porque ha conseguido enfadar a todo el mundo –vamos a ver



si conseguimos reconducirlo por el camino del bien, ¿no?-, porque el Partido Popular en el Parlamento Europeo ha sido el único partido español que ha votado favorablemente a que se importen productos agrícolas tratados con pesticidas prohibidos en la Unión Europea; eso de lo que tanto y tanto y tanto hemos hablado aquí, ¿verdad? (El señor Teira se sonríe, le entiendo, no puede uno por menos). Yo entiendo que fue un despiste, porque ni siquiera los miembros del Partido Popular europeo votaron esta propuesta de la Comisión. Pero votar a favor de que se importen productos agrícolas que incumplen las normas de la Unión Europea es votar -y lo dije en el Pleno- a favor de Bayer. Y yo entiendo que puede que haya miembros o exmiembros del Partido Popular que estén a favor de Bayer por algunas razones, pero, si no, no se explica; si no, no se explica como el Partido Popular español en el Parlamento Europeo el dieciocho de septiembre consiguió enfadar a todo el mundo y en la unión de uniones emitiera una nota a este respecto. Por tanto, ¿qué Partido Popular tendremos hoy? Enseguida saldremos de dudas.

Pero que preservar nuestro medio ambiente es una buena política parecería lo razonable en un partido conservador. Un partido conservador debería de ser conservacionista, en buena lógica, en buena lógica. Un partido conservador tendría que estar a favor de la conservación de nuestro medio ambiente y no de su continua degradación.

Pero esta Comunidad vive una triste realidad: que es una de las Comunidades con mayores problemas medioambientales, entre otras cosas, gracias al uso extensivo de pesticidas que contaminan nuestro medio ambiente, que contaminan nuestras aguas subterráneas. Hemos hablado de esto ya largo y extenso en estas Cortes de Castilla y León.

Así que, contarán, naturalmente, con mi voto favorable. Y he de decirle que no es que no me interese la intervención de Vox -pero es bastante más previsible a este respecto-, pero ardo en deseos de saber qué Partido Popular tenemos hoy, esta tarde, aquí, que nunca se sabe.

LA PRESIDENTA (SEÑORA HERNANDO RUIZ):

Muchas gracias. En un turno de fijación de posiciones, por el Grupo Parlamentario UPL-Soria ¡Ya!, por un tiempo máximo de diez minutos, tiene la palabra, el señor procurador don José Ramón García.

EL SEÑOR GARCÍA FERNÁNDEZ:

Muchas gracias, señora presidenta. Buenas tardes a todos los presentes. Bueno, pues la verdad que en esta proposición no de ley se trata un tema que, bueno, pues está de moda, por decirlo así, ya desde hace unas décadas, porque lo... estamos hablando de lo que es la agricultura ecológica, ¿no? Y sí que es verdad que hay que buscar ese equilibrio entre lo que demanda la sociedad o las necesidades que tenemos la sociedad y lo que demanda el medio ambiente, ¿no?

Entonces, sí que es verdad que la agricultura ecológica tiene unas ventajas frente a la agricultura tradicional que se utiliza en estas décadas y también tiene ciertas desventajas, ¿no? Entonces, bueno, en cuanto a las ventajas, pues podemos clasificarlas en cuatro grupos que son importantes para la sociedad, que son: ventajas en cuanto a los beneficios medioambientales, ventajas en cuanto a que mitiga los



efectos del cambio climático, ventajas en que tiene beneficios para la salud y ventajas que contribuyen al bienestar de la flora y de la fauna.

En cuanto a los medioambientales, bueno pues podemos destacar que la agricultura ecológica favorece la estructura, la fertilidad del suelo y la presencia de microorganismos beneficiosos para los cultivos. En comparación con la tierra tratada con... solo con productos químicos pues podemos ver que no es que solo albergue un número diez veces mayor o superior en bacterias útiles para el suelo y para los alimentos, sino también que ofrece una diversidad mucho mayor. La agricultura ecológica emplea como base de la fertilización la materia orgánica, y esto tiene dos consecuencias: una, que mejora en la infiltración y retención del agua en el suelo y en el crecimiento de las raíces, lo que favorece el desarrollo de los cultivos; y otro, que incrementa la fertilidad química que presenta el suelo, que se traduce en una mejor disponibilidad de los nutrientes que los cultivos necesitan para crecer. Y aquí, bueno, pues hemos tratado... o bueno, el anterior proponente ha tocado un tema muy importante, que es la contaminación de los acuíferos subterráneos, que hay que... por eso digo que hay que buscar ese equilibrio, y sobre todo con nuestra agua, que últimamente sabemos las sequías que estamos padeciendo y, bueno, pues ese recurso hídrico hay que cuidarlo y mimarlo. Debido... bueno pues todo esto contribuye a la conservación del agua y a su calidad. Debido a esta mejor infiltración y retención del agua, la agricultura ecológica requiere una menor irrigación y, por lo tanto, contribuye al ahorro del agua.

En cuanto a los efectos del cambio climático, pues es verdad que una... un sistema de agricultura ecológica bien aplicado ayuda a reducir los efectos del calentamiento global y a aminorar el cambio climático porque disminuye la emisión de los tres tipos de gases que ya conocemos: el dióxido de carbono, el metano y el óxido nítrico.

Por otra parte, si la agricultura ecológica encuentra respuesta positiva en los consumidores, hacen... hace innecesario producir alimentos elevados... asumiendo elevados esfuerzos energéticos o trasladándolos desde países lejanos. Es decir, que, si habituamos a nuestros consumidores a comprar estos productos ecológicos, pues vamos a reducir esfuerzos energéticos y, sobre todo, eso que llamamos... que vamos a favorecer lo del "kilómetro cero", es decir, que vamos a tener nuestro propio autoconsumo.

Fomenta la biodiversidad y con ello favorece el control de las plagas, enfermedades y malas hierbas. La agricultura ecológica fomenta que esa biodiversidad sea elevada, lo que, además de aumentar la resistencia de los campos a plagas y enfermedades, puede ayudar a mitigar el daño provocado por las condiciones climatológicas adversas.

En cuanto a los beneficios de la salud, pues, como decíamos, otra de las ventajas que... de la agricultura ecológica es que conlleva a una menor exposición del agricultor y de los consumidores a pesticidas y otros productos químicos. Esto puede... estos pueden contaminar los suelos, suministros de agua -como ya comenté antes-, el aire, y, en ocasiones, por muchos años.

En cuanto a que contribuye al bienestar de la flora y de la fauna, pues puede favorecer a que haya un control natural de las plagas, sobre todo de insectos y demás.

Los productos ecológicos cada vez tienen más aceptación -es verdad que la sociedad se va mentalizando más- y son más demandados en el mercado nacional y



europeo, concienciando cada vez más a la protección del medio ambiente. Por ello, aumenta el número de ciudadanos dispuestos a pagar más por un producto o una certificación ecológica. Claro, esto es la contra, ¿no?, es decir, productos ecológicos se producen en menor cantidad, y, con lo cual, pues son más caros.

En cuanto a los agricultores, pues las desventajas que pueden tener pues es ese sobrecoste de las bacterias activas permitidas en agricultura ecológica frente a la empleada en la agricultura tradicional; y el problema que supone para el productor ecológico, que el hecho de tener cerca explotaciones de agricultura convencional, ya que pueden ocasionar la contaminación “cruzada” que llamaríamos, ¿no?, que invalida un poco lo que habíamos comentado de los beneficios para los terrenos y demás.

Entonces, sí que es verdad que consideramos que la Junta de Castilla y León debería implicarse un poco más en la agricultura ecológica, sí que deberíamos de fomentar el consumo de estos productos ecológicos, pero sí que es verdad que hay que buscar el equilibrio entre las necesidades de los consumidores y las necesidades o... de los agricultores. Con lo cual, bueno, pues nosotros sí que nos parece una buena idea que la Junta se implique en lo que están demandando en esta... en esta PNL, que es impulsar la agricultura ecológica, y –como digo– siempre primando el equilibrio entre las necesidades de consumidores y agricultores. Muchas gracias.

LA PRESIDENTA (SEÑORA HERNANDO RUIZ):

Muchas gracias. En un turno de fijación de posiciones, por el Grupo Parlamentario Vox Castilla y León, por un tiempo máximo de diez minutos, tiene la palabra el señor procurador don Javier Bernardo Teira.

EL SEÑOR TEIRA LAFUENTE:

Muchas gracias, señora presidente. Buenas tardes, señorías. Pues, yo, en primer lugar, quiero agradecerle al señor Fernández Alcojor y al Grupo Socialista traer esta tarde aquí esta proposición, no porque esté de acuerdo en el planteamiento, sino porque es realmente sugerente todos... son muy sugerentes todos los problemas metafísicos que se suscitan alrededor de la agricultura ecológica. *[Murmillos]*. Metafísicos, esto es metafísica pura.

Vamos a ir... vamos a ir antes de nada a lo más mundano, a lo más mundano: vamos a ir a la valoración de la política de la Consejería de Agricultura y Ganadería en materia de agricultura y ganadería ecológicas; vamos a ver... a ir a la evolución de los datos, muchos de los cuales ya los ha expuesto el procurador socialista, y a una valoración general de... del interés y de las necesidades de este tipo de agricultura. Una valoración mundana y racional, vamos a dejar la metafísica –si me lo permiten– para el final, vamos a dejarla para el final.

Evidentemente, este ámbito, como todos los ámbitos de la gestión política, es susceptible de mejoras, pero hay que decir qué hay que mejorar, qué hay que mejorar. En todo caso, lo que sí es evidente –y el mismo proponente lo pone de manifiesto– es que la Consejería de Agricultura de Castilla y León, históricamente, pues ha mantenido un compromiso, quizá todo no lo... no todo lo sólido que el proponente quisiera, pero lo ha mantenido; y, de hecho, los resultados, las cifras avalan este compromiso.



Si vamos a los operadores, observamos que entre el año dos mil diecinueve y el año dos mil veintitrés se han incrementado en un 63 %. Si hablamos de superficie cultivada, se ha incrementado en un 90 %, hasta 75.000 hectáreas. Si hablamos de actividad ganadera, pues también el incremento ha sido muy notable. Y en cuestión de transformación de productos, pues ha habido un incremento de un 43 %. No hay que olvidar todas las medidas relacionadas con el tema del Programa de Desarrollo Rural, ni la intervención territorial de la agricultura... en la agricultura ecológica en el Plan Estratégico de la PAC y el desarrollo de las líneas agroambientales de la agricultura ecológica; bien, además de la actividad de investigación y de formación de profesionales que lleva a cabo el ITACYL.

Pero la cuestión es la siguiente: ¿qué hay que mejorar? Y por qué hay que mejorar las políticas en materia de agricultura ecológica; no por cuestiones de tipo metafísico, como las que ustedes han aducido, que por lo demás son muy dudosas. Yo les invitaría a hacer suyo aquel adagio cartesiano *de omnibus dubitandum est*: hay que dudar de todo antes de agarrarse con esa fiereza a esos Presupuestos. Pero ¿qué es lo que nos encontramos? ¿Qué es lo tangible? Lo tangible es que hay una demanda creciente de productos ecológicos, y lo tangible es que tenemos un sector de operadores de agricultura ecológica que crece también. Lo que hay que hacer es fomentar las condiciones de seguridad en la... desde el punto de vista de la certificación, desde el punto de vista de la información de todos estos operadores, y hay que garantizar las posibilidades de responder a las necesidades del comercio. Con lo cual, también hay que intervenir en cuáles son todos los factores de comercialización de los productos ecológicos.

Pero, señorías, no se puede imponer la producción ecológica sin más, porque hay otra serie de factores que hay que tomar en consideración, como, por ejemplo, el abastecimiento o la soberanía alimentaria. Si todo... si reducimos la producción por la aplicación de la ley de restauración de la naturaleza por un lado y, por otro lado, obligamos a una producción ecológica, habrá que hacer una valoración de cuál va a ser nuestra producción agrícola al final y de si vamos a tener para abastecernos o no y a qué precio, y a qué precio. Lo cual no quiere decir que haya que descuidar todas las medidas ambientales dirigidas a preservar la salud de las aguas de los... de nuestros acuíferos, etcétera, etcétera. Lo que no podemos hacer es adoptar una actitud dogmática hablando de las demandas del medio ambiente: miren, yo he subido a una colina a escuchar al medio ambiente y el medio ambiente no me ha dicho nada. No tengo nada claro que el cambio climático del que ustedes hablan, que por lo demás es evidente desde hace 2.600 años, que los griegos descubrieron que todo estaba en permanente cambio, se deba a factores antropogénicos, y... y así tantas y tantas cosas.

Como digo, la respuesta no ha de ser una respuesta dogmática, debe ser una respuesta racional y de mercado; y, desde luego, las proposiciones en este sentido deben de ser proposiciones concretas, no podemos lanzar simplemente un brindis al sol. ¿Que mejore las ayudas a la agricultura ecológica? Pues sí, pero para ese viaje, señoría, no hace falta alforjas. Esto es como el que dice: queremos reducir la pobreza, reducir la violencia, acabar con las enfermedades, acabar con el hambre. Muy bien, pero ¿cómo lo hacemos?, ¿cómo lo hacemos? Desde luego, no imponiendo la producción ecológica; que eso tenga lugar en libertad y con seguridad, y que los operadores adopten este modo de producción en libertad y puedan adoptarlo



en libertad y con seguridad, que, desde luego, no es el modelo socialista ni es el modelo que se promociona desde las políticas verdes que nos caen encima desde la Unión Europea.

En definitiva, para que la agricultura y la ganadería, la ecológica, pero también no la... la no ecológica, que también la necesitamos, sean cada vez más rentables, de forma que la prosperidad sea el motor y la garantía de nuestra libertad. Y para que eso suceda, la agricultura –como decimos siempre– tiene que ser rentable; y, para que la agricultura sea rentable, lo que hay que hacer básicamente es permitir que se aproveche el agua, permitir que se riegue, arbitrar más regadíos, facilitar todos los trámites, agilizar los trámites burocráticos, dejar de asfixiar a nuestros productores con normativas que no entienden. Dejarles trabajar, en definitiva. Porque lo que nos encontramos es que los jóvenes no se incorporan al campo porque no es rentable, y los productores, ya en edad avanzada, se jubilan antes de tiempo y abandonan las... abandonan las explotaciones.

Y lo que estamos consiguiendo con todo esto, señorías del Grupo Socialista, al final, es una política de tierra quemada que deja las pequeñas producciones agrícolas y ganaderas, familiares, de nuestra Comunidad y del resto de España al albur de las decisiones de las grandes corporaciones internacionales. ¡Quién les iba a decir a ustedes que con todas estas políticas progres al final lo que están favoreciendo es que se hagan... que se hagan con las producciones familiares de nuestra tierra los grandes fondos internacionales de inversión!

Por tanto, por... fundamentalmente porque no incorpora ninguna novedad, porque no apunta ninguna concreción digna de ser apoyada, pues nosotros, en vista de lo dudoso de los argumentos metafísicos que aducen, pues vamos a votar en contra. Muchas gracias.

LA PRESIDENTA (SEÑORA HERNANDO RUIZ):

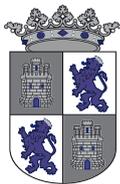
Muchas gracias. En un turno de fijación de posiciones, por el Grupo Parlamentario Popular, por un tiempo máximo de diez minutos, tiene la palabra el señor procurador don Francisco Javier Carpio.

EL SEÑOR CARPIO GUIJARRO:

Muchas gracias, presidenta. Buenas tardes, señorías. La Consejería de Agricultura, Ganadería y Desarrollo Rural de la Junta de Castilla y León tiene un sólido compromiso con la agricultura ecológica. Así, en el período dos mil diecinueve-dos mil veintitrés, se ha incrementado un 63,31 % el número de operadores ecológicos.

La superficie destinada a la producción ecológica ha venido incrementándose un 90,36 % en los últimos años, alcanzando un total de 75.000 hectáreas; y las actividades ganaderas de producción ecológica se han incrementado un 108,96 %; así como un 42,09 las actividades dedicadas a la elaboración o transformación de productos ecológicos.

El ITACYL, como autoridad competente para la producción ecológica en Castilla y León, realiza numerosas y continuas acciones encaminadas a impulsar la producción ecológica y a mejorar la profesionalización del sector con continuas acciones formativas del propio ITACYL.



La consejera anunció en su comparecencia del siete de septiembre que, de forma inmediata, iniciaremos los trabajos para establecer un segundo Plan Estratégico de la Producción Ecológica de Castilla y León dos mil veinticinco-dos mil veintisiete, que presentará en el año dos mil veinticinco. En este punto, cabe recordar el firme y permanente compromiso del Gobierno de la Junta de Castilla y León con nuestros agricultores y ganaderos y con el sector ecológico. Está muy bien la preocupación que mantiene el Partido Socialista por la agricultura ecológica, ahora solo hace falta que muestre, igualmente, este tipo de interés por el regadío o por los posibles problemas de la sequía.

En cuanto a las actuaciones concretas que se desarrollan desde el ITACYL encaminadas a impulsar la producción ecológica y mejorar la profesionalización en el mismo, destacan jornadas de acciones formativas organizadas por el propio ITACYL y la colaboración del personal de este ente público. Desde el año dos mil dieciocho hasta la actualidad, se han realizado numerosas acciones en formación en relación a los productos ecológicos y el cumplimiento de la normativa.

Asimismo, la consejera promueve... la Consejería promovió iniciativas como el apoyo del fomento a las razas ganaderas autóctonas, cuyo régimen de manejo y explotación es tradicionalmente respetuoso con el medio ambiente; o el fomento del sector apícola, que desempeña un papel fundamental en la conservación de la biodiversidad. Todo ello a través de las ayudas de la Intervención Sectorial Apícola en el marco del Plan Estratégico de la Política Agraria Común dos mil veintitres-dos mil veintisiete, priorizando específicamente en los productos de los productores en régimen ecológico.

Por otro lado, la Consejería de Agricultura, Ganadería y Desarrollo Rural, en el marco estratégico de la PAC dos mil veintitres-dos mil veintisiete, ha desarrollado y convocado la intervención territorial de agricultura ecológica en el marco de la cofinanciación FEADER para, de esta forma, dar continuidad a la medida del Programa del Desarrollo Rural de Castilla y León dos mil catorce-dos mil veintidós. Los objetivos y compromisos se mantienen inalterados, si bien, con el objeto de alcanzar 150.000 hectáreas de agricultura ecológica en el actual marco financiero, se han incrementado las primas un 20 %.

En el año dos mil veintitres se convocó la primera incorporación a los compromisos plurianuales de la agricultura ecológica, de forma que aquellos agricultores y ganaderos que hubiesen completado su compromiso en dos mil veintidós pudiesen continuar en dos mil veintitres acogidos a la medida. Incluso, se dio la oportunidad a aquellos con compromiso en vigor que pudiesen incorporar con las nuevas condiciones, en especial el incremento de los importes unitarios con respecto al período del programa anterior. Pero no se trata simplemente o únicamente de acoger superficie al modelo de agricultura ecológica, sino que esta superficie tenga un fin productivo.

En la exposición se indica que el 50 % de la superficie acogida a agricultura ecológica son pastos; sin embargo, para que esta superficie sea productiva, debe asociarse a la ganadería ecológica. Por ello, en Castilla y León, necesariamente, el pago de las ayudas de las superficies de pastos exige, inevitablemente, un vínculo con su aprovechamiento por animales criados bajo criterio ecológicos. Por ello, se continúa trabajando en un próximo Plan Estratégico de la Producción Ecológica en Castilla y León dos mil veintidós-dos mil veinticinco, analizado junto con el conjunto del sector los resultados de las medidas puestas en marcha en el primer plan, que finalizó en el año dos mil veinte.



Tal y como anunciaba la señora consejera en su comparecencia de diecisiete de septiembre de dos mil veinticuatro, es un compromiso de la Consejería mantener una política de apoyo a las prácticas agrarias compatibles con el medio ambiente, porque esto es una meta totalmente irrenunciable. Por ello, hemos tenido en cuenta la mayor demanda de la sociedad en favor de la producción ecológica, que ya cuenta en Castilla y León con casi 2.128 agricultores, que realizan este tipo de agricultura en una superficie que ronda 115.000 hectáreas. Por ello, desde la Administración se continuará apostando por estas prácticas que conjugan la producción con el máximo respeto al medio ambiente.

Se han iniciado los trámites por el ITACYL para la contratación, mediante licitación abierta, del Plan de Producción Ecológica de Castilla y León dos mil veinticinco-dos mil veintisiete. Este nuevo plan tiene por objeto la contratación del servicio de consultoría para la organización, desarrollo y redacción del Plan de Producción Ecológica Castilla y León dos mil veinticinco-dos mil veintisiete. Un proceso de planificación estratégica que debe comenzar, en primer lugar, con un profundo análisis de la situación del sector de la producción ecológica, logrando la involucración y participación del propio sector, así como de todas las partes interesadas. Dicho análisis permitirá llevar a cabo un adecuado diagnóstico que, a su vez, sienta las bases para una correcta definición de los objetos y decisiones estratégicas. El posterior despliegue de las líneas de actuación con medidas concretas calendarizadas, así como la definición de un marco presupuestario, cerrará el plan; una hoja de ruta que habrá de conducir a la producción ecológica en Castilla y León.

Parece, por lo expuesto, inevitable, que la Administración autonómica apuesta de forma indudable por todo lo que tiene que ver con la agricultura ecológica. Es por ello por lo que entendemos que vamos a rechazar su propuesta. Muchas gracias.

LA PRESIDENTA (SEÑORA HERNANDO RUIZ):

Muchas gracias. Para cerrar el debate y fijar el texto definitivo de la resolución que propone, tiene la palabra, por un tiempo máximo de diez minutos, don Miguel Hernández Alcojor.

EL SEÑOR HERNÁNDEZ ALCOJOR:

Sí. Muchas gracias, presidenta. Bueno, pues por contestar a los diferentes portavoces. Al señor Igea, además de agradecerle el voto favorable a esta iniciativa, pues coincido plenamente, además, con toda la exposición que ha hecho para justificar su voto afirmativo, y esa misma duda que tenía en relación a cuál iba a ser el posicionamiento tanto del Partido Popular como, en este caso, de Vox, no solo aquí, sino en lo que estamos viviendo en... en todas las Cortes en general, ¿no? Desde este divorcio-no divorcio que, al final, lo que ha pasado es que se ha ido el padre de casa enfadado, pero aquí divorcio no hay ninguno, y separación pues yo creo que tampoco la va a haber, salvo alguna que otra discusión. Y lo estamos viendo una y otra vez en las diferentes Comisiones.

Bueno, también apuntaba -y lo hemos visto, lo hemos podido ver-, bueno, como el Partido Popular, que es el mismo que viene a decir cuando habla de la PAC, donde critica al Gobierno por no exigir a la Unión Europea que juguemos con las mismas cartas, ¿verdad?, y que en la Unión Europea, cuando se... importen producción, productos, vengan con las mismas condiciones que a los productores europeos,



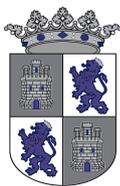
españoles, se les exija, ¿no? Bueno, curiosamente llega a Bruselas el Partido Popular y, curiosamente, en contra incluso del resto de miembros del Partido Popular europeo, pues votan a favor de... de que sí se pueda importar producción de otros países terceros fuera de la Unión Europea donde no se exige o donde se... donde en la práctica de esa agrícola y ganadera pues se utiliza, entre otras cosas, pues pesticidas y demás elementos químicos que aquí, en nuestra... en nuestra Europa, en nuestro territorio, está... está prohibido.

Por parte del portavoz de UPL, pues, efectivamente, si está claro -y lo he dicho en mi exposición-, aquí lo que se trata no es de que toda... y más a día de hoy consideramos que eso es un imposible, que en Europa toda la producción pueda ser ecológica, ¿no?, sobre todo porque esa producción yo creo que no llegaría, a día de hoy, a las necesidades de la sociedad en cuanto a... no solo en cuanto a capacidad, a... en cuanto a la cuantía, sino también en cuanto a... a los precios que... que vienen de ese tipo de producción. Pero sí es verdad, y usted lo ha nombrado y eso es lo que he dicho yo, es llegar a un equilibrio. El objetivo que marca la Unión Europea para los países miembros es llegar en el año dos mil treinta a un 25 % de la superficie; es decir, entender que haya un 75 % dedicado a la agricultura tradicional y un 25 % dedicado a la producción... en este caso a la agricultura ecológica.

Si nos centramos en las palabras de Vox, ¿no?, y yo le diré, metafísicamente hablando, si entendemos como uno de los definiciones de metafísica como aquello que es oscuro y difícil de comprender, ¿verdad?, pues eso es su... esa es su intervención, señor Teira: absolutamente oscura y difícil de comprender. Es decir, metafísicamente hablando, usted mismo ha definido muy bien toda su... su postura, su postulado, que es lo que vienen haciendo desde que están entrando o desde que están aquí en... en política.

Efectivamente, en mi intervención yo he dicho... o sea, yo no ha habido una crítica hacia la política de la Junta de Castilla y León en materia de producción agrícola; lo que he dicho y he reivindicado es que consideramos insuficiente no solo para cumplir el criterio marcado por la Unión Europea, sino porque consideramos que la demanda de la sociedad exige un mayor esfuerzo económico y, cuando digo económico, al hablar por parte de usted de que es un brindis al sol y de que es una... una proposición genérica. No, estamos hablando de aumentar el esfuerzo. Y he dicho que para eso se necesita, y en vista de que estamos a punto de entrar en un debate de Presupuestos para el año dos mil veinticinco, el que se aumente -¿de acuerdo?- el esfuerzo económico previsto o sobre el que se tenga previsto para este tipo de actividad.

Hombre, ha hablado y usted siempre habla de que... de libertad. Pues es que ustedes la libertad la utilizan para lo que quieren. Es decir, usted habla aquí, ha hablado hace un momento, de que hay que respetar los suelos, ¿no? En el día de ayer, en una Comisión, se trajo aquí una propuesta por parte del Grupo Socialista donde se pedía el que acabar -y también lo apuntaba el señor Igea- con la contaminación que en nuestro territorio existe por parte de la actividad agrícola y ganadera en cuanto a contaminación del suelo, y usted, ustedes -su partido- votaron en contra de la misma. Entonces, bueno, yo creo que eso de que hay que dejar a los agricultores en libertad... Si los agricultores están en absoluta libertad. El problema que tienen ustedes es que se cree el ladrón que son todos de su... son de su condición. Cuando hablan de dogma, cuando hablan de... de que se intenta adoctrinar... si aquí



los únicos que intentan adoctrinar son ustedes, que no son capaces de entender que la gran mayoría de la sociedad no piensa como ustedes.

Pero, además, es que usted habla aquí de que esta medida obedece a decisiones de *lobbies* o de esas grandes multinacionales o fondos de inversión. Bueno, pues eso también existe en el mundo de la sanidad, eso también existe en el mundo, por ejemplo, de la vivienda, y ustedes pues parece en este caso que no están en contra de ello, sino que están a favor, es decir. Bueno, pues yo creo que si se está en contra de los fondos de inversión en las grandes multinacionales en materia agrícola, como usted ha venido a decir ahora, también tendrían que tener un posicionamiento similar en cuanto a otro tipo de materia, ¿no?, y, sin embargo, ustedes, desde su partido, eso no lo están teniendo.

En relación a la... posicionamiento, al voto, cómo justifica el Partido Popular el voto en contra. Bueno, pues usted ha hecho aquí un resumen de aquellas actividades que se está haciendo por parte de la Junta, por parte de la Consejería, que -como bien he dicho- también anunció aquí la consejera en su comparecencia. Hablan del Plan Estratégico de Industria Agroalimentaria que nosotros a día de hoy y entiendo que ustedes tampoco saben cuál va a ser; es decir, todavía no sabemos ni en que va a consistir, ni el esfuerzo económico, ni la capacidad económica que la Junta va a poner en ese Plan Estratégico para sacar adelante el objetivo marcado. Por tanto, a nosotros, en una proposición registrada en agosto, un mes antes de la comparecencia de la señora consejera, entendemos que era necesario el pedirlo de esta forma, ¿no? Y repito, no estamos exigiendo ni siquiera una cantidad exacta, sino de aumentar ese esfuerzo económico, que consideramos necesario para... para ello.

Ha usted hablado del Plan Estratégico de Producción Ecológica dos mil veintidós-dos mil veinticinco y le he dicho en mi intervención inicial que entendemos, si comparamos con otras Comunidades Autónomas, con territorios similares o incluso más pequeños que el nuestro, que la comparativa, el ratio, la proporcionalidad no se da igual. Por tanto, deducimos y sabemos y entendemos de que el esfuerzo en materia de producción ecológica o agricultura ecológica -que es más concretamente en lo que está centrada esta PNL- no está resultando, al menos, satisfactorio en cuanto al esfuerzo o no se está haciendo el esfuerzo necesario, y de ahí la necesidad de traer aquí la... la proposición que estamos debatiendo.

Ha hablado del ITACYL. Efectivamente yo también he dicho que el ITACYL es el órgano competente y para nada... entendemos que se está haciendo bien, concretamente en ese aspecto, pero insuficiente. Y, por tanto, en resumidas cuentas, entendemos que... que la... pues si ustedes tienen que votar en contra porque son las directrices, no van a votar a favor de una proposición que trae en este caso el Partido Socialista, y, bueno, pues a nuestro juicio creo que se equivocan y sobre todo porque, si ustedes también han oído de mis palabras iniciales, creo que es un esfuerzo de todos; no solo de la Comunidad Autónoma, en este caso, sino también lo tendrá que hacer el Gobierno de España y la propia Unión Europea, si de verdad quiere hacer ese objetivo del 25 % de la superficie.

Y lo decía el... el propio Tribunal de Cuentas Europeo, ¿no?, que decía que, si bien la agricultura ecológica tiene un gran potencial para contribuir a los objetivos climáticos y ambientales de la Unión Europea, las políticas actuales necesitan ser más ambiciosas; además, se requiere una mayor coherencia entre los objetivos medioambientales, económicos y sociales de la PAC. De lo contrario -dice el Tribunal-, se



corre el riesgo de perpetuar un sistema insostenible que dependa excesivamente de las ayudas.

Por tanto, nosotros lo que consideramos es, dentro de esa libertad que tienen los agricultores, pues hagamos desde esta Administración el que haya más productores ecológicos, porque así lo demanda la sociedad, y para ello, a día de hoy, lo que se necesita es más dinero, más financiación y más esfuerzo. Que, a día de hoy, a nosotros, con lo que tenemos encima de la mesa, lo consideramos insuficiente. Muchas gracias.

Votación PNL/001023

LA PRESIDENTA (SEÑORA HERNANDO RUIZ):

Muchas gracias. Concluido el debate, procedemos a someter a votación la proposición no de ley debatida. ¿Votos a favor? Ocho. ¿Votos en contra? Diez. ¿Abstenciones? Cero. Con dieciocho votos emitidos: ocho a favor, diez en contra. Queda rechazada la proposición no ley debatida.

Por el señor secretario se dará lectura al segundo punto del orden del día.

PNL/001024 (Retirada)

EL SECRETARIO (SEÑOR ILLERA REDÓN):

Segundo punto del orden del día: **Proposición no de ley número 1024, presentada por las Procuradoras y Procuradores don Luis Briones Martínez, doña Virginia Jiménez Campano, doña Judit Villar Lacueva, doña María Soraya Blázquez Domínguez, don Rubén Illera Redón y don Eugenio Miguel Hernández Alcojor, instando a la Junta de Castilla y León a resolver de manera inmediata las ayudas convocadas a través de la Orden de veinticinco de agosto de dos mil veintidós, de la Consejería de Agricultura, Ganadería y Desarrollo Rural por la que se convocan, para el año dos mil veintidós, las subvenciones de mínimis destinadas a garantizar el suministro de agua a las explotaciones ganaderas en régimen extensivo o mixto de aprovechamiento de pastos de Castilla y León, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, número 321, de doce de septiembre de dos mil veinticuatro.**

LA PRESIDENTA (SEÑORA HERNANDO RUIZ):

Muchas gracias. Para la presentación de la proposición no de ley, tiene la palabra, en representación de los señores procuradores proponentes, doña María Soraya Blázquez, por un tiempo máximo de diez minutos.

LA SEÑORA BLÁZQUEZ DOMÍNGUEZ:

Gracias, presidenta. Tomo la palabra para pedir perdón, lo primero, porque ha sido un error, evidentemente, en la presentación de esta propuesta, y para anunciar la retirada de la misma. Es evidente que la propuesta de resolución de la misma no tiene ningún sentido, ninguna razón de ser al día de hoy y, evidentemente, la retiramos. No



sin antes dejar constancia de que retiramos esta propuesta, pero queremos decir que por parte de la Consejería de Agricultura es evidente que estas resoluciones tienen que agilizarse y que los pagos de la misma, evidentemente, también. Gracias.

LA PRESIDENTA (SEÑORA HERNANDO RUIZ):

Muchas gracias. Pues damos por finalizada. Queda rechazada la proposición no de ley. No. Rechazada, no. Retirada –perdón– la proposición no de ley.

Por el señor secretario se dará lectura al tercer punto del orden del día.

PNL/001027

EL SECRETARIO (SEÑOR ILLERA REDÓN):

Tercer punto del orden del día: **Proposición número... proposición de ley, número 1027, presentada por las Procuradoras y Procuradores don Luis Briónes Martínez, doña María Soraya Blázquez Domínguez, doña Virginia Jiménez Campano, don Rubén Illera Redón, doña Judit Villar Lacueva y don Eugenio Miguel... Eugenio Miguel Hernández Alcojor, instando a la Junta de Castilla y León a abonar en el tiempo las ayudas... a abonar en tiempo –perdón– las ayudas a zonas desfavorables y a aprobar las ayudas agroambientales, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, número 321, de doce de septiembre de dos mil veinticuatro.**

LA PRESIDENTA (SEÑORA HERNANDO RUIZ):

Muchas gracias. Para la presentación de la proposición no de ley, tiene la palabra, en representación de los señores procuradores proponentes, doña Virginia Jiménez, por un tiempo máximo de diez minutos.

LA SEÑORA JIMÉNEZ CAMPANO:

Muchas gracias, señora presidenta. Buenas tardes a todos y a todas. La PNL que presenta el Partido Socialista surge principalmente de una necesidad denunciada por los agricultores que se hizo pública a través de unas declaraciones de ASAJA y que el PSOE no ha hecho otra cosa que hacer eco y solicitarlo en esta Comisión.

Una proposición no de ley que reclama la materialización, en tiempo y forma, de un compromiso mantenido por la propia Junta hacia los trabajadores del campo. Por lo tanto, hoy hablamos de justicia, de responsabilidad y de... –como he dicho– de compromiso. Tres palabras que no pueden quedar vacías cuando hablamos de nuestros agricultores y ganaderos, especialmente en zonas desfavorecidas y con limitaciones naturales. Es increíble que en pleno siglo XXI tengamos que exigir algo tan elemental como el cumplimiento de los plazos en los pagos de este tipo de ayudas.

Las consecuencias de los retrasos son importantes, especialmente para aquellos que trabajan en las zonas más vulnerables de nuestro territorio. Y no estamos hablando de un problema menor: estamos hablando de la subsistencia y el futuro de numerosas explotaciones agrarias y ganaderas. Permítanme que les recuerde una obviedad: la agricultura y la ganadería, no esperan; las decisiones de siembra, las



inversiones en maquinaria, la adquisición de insumos, los compromisos con el personal, todo esto planifica con meses de antelación y depende en gran medida de la certidumbre de los apoyos que los agricultores y ganaderos obtengan.

La Junta de Castilla y León ha fallado a nuestros agricultores una vez más. Y esto no solo lo digo yo –el Partido Socialista–, lo dice la propia ASAJA, una organización profesional agraria que, más allá de cualquier afiliación política, defiende los intereses del sector, y que en diciembre de dos mil veintitrés denunciaba que las ayudas a zonas desfavorecidas seguían sin abonarse y que las ayudas agroambientales correspondientes a la campaña pasada no solo no se habían pagado, sino que ni siquiera se había resuelto el proceso de solicitudes. Han tenido que esperar 8 meses –hasta agosto de este año– para recibir esas ayudas, cuando la propia Unión Europea autorizó los pagos en octubre de dos mil veintitrés; unas ayudas que son esenciales para la sostenibilidad medioambiental y económica del campo, que han permanecido bloqueadas sin explicación alguna por parte de la Consejería de Agricultura.

No quiero redundar en asuntos que hemos tratado una y otra vez en esta Comisión, pero sí que veo necesario que volvamos a insistir en cómo el campo y quienes viven de él necesitan mucho más que promesas. Tanto agricultores como ganaderos lo que necesitan es que la Junta cumpla con sus obligaciones. Y eso es exactamente lo que venimos a exigir hoy con esta PNL: que la Junta de Castilla y León deje de demorar lo que es de vital importancia para los que cuidan de nuestra tierra y paguen las ayudas cuando corresponde, no meses después, como ha ocurrido en esta ocasión.

El Gobierno de España ha cumplido: a través del MAPA, se consiguió que, para el pasado año, el dos mil veintitrés, los anticipos de las ayudas directas de la PAC y las de desarrollo rural aumentaran hasta el 70 % y el 90... el 95 %, respectivamente. Esto se logró como una muestra de compromiso firme de proteger y apoyar a nuestros agricultores y ganaderos y cuando el Ministerio ya comunicó los pagos a las Comunidades Autónomas. Sin embargo, ¿qué ha hecho la Junta de Castilla y León? A pesar de jactarse de ser la primera en pagar las ayudas, la realidad es muy distinta: en agosto de dos mil veinticuatro es cuando la propia Junta anuncia el pago de estas ayudas. Como he dicho al comienzo, esto no es algo que diga el Partido Socialista; ASAJA ya lo denunció, que al cinco de diciembre de dos mil veintitrés aún no se habían abonado las ayudas a zonas desfavorecidas y no se habían resuelto las ayudas agroambientales correspondientes a la campaña anterior, cuando –insisto– desde octubre se había autorizado. Este retraso tiene graves consecuencias:

Primero, los agricultores que practican agricultura ecológica, aquellos que apuestan por métodos de producción respetuosos con el medio ambiente, están en una situación insostenible: se les exige cumplir con compromisos medioambientales sin saber si recibirán el apoyo económico que necesitan para hacer frente a los costes adicionales de estas prácticas.

Segundo, aquellos que dependen del apoyo a la ganadería extensiva, como el pastoreo con ovino y caprino, se encuentran con incertidumbres sobre el futuro de sus explotaciones; este tipo de ganadería no solo preserva nuestros paisajes, sino que también contribuye a la lucha contra la despoblación rural. Sin estas ayudas, muchas de estas explotaciones están condenadas a desaparecer.

Y, tercero, las ayudas a zonas desfavorecidas, que incluyen áreas de montaña y territorios con limitaciones naturales, son vitales para el sostenimiento de las



familias que habitan en estos entornos. La importancia social de estas ayudas es incuestionable y no podemos permitir que los retrasos administrativos condenen a estas familias al abandono.

Por lo tanto, estamos hablando de ayudas que tienen un alto componente medioambiental y social, pero que, además, son cruciales para la sostenibilidad de nuestras explotaciones rurales; ayudas que permiten el desarrollo de prácticas sostenibles, como la agricultura ecológica, el pastoreo o la apicultura, que no solo preservan nuestros ecosistemas, sino que también crean empleo y fijan población en el medio rural.

Y algo peor aún, porque los agricultores y ganaderos no sabían ni siquiera si se les había concedido la ayuda correspondiente a la campaña anterior. Por lo tanto, la situación era la siguiente: el año terminaba, las decisiones de siempre ya se habían tomado, pero los beneficiarios no tenían ninguna certeza sobre si recibirían lo que legítimamente... perdón, legítimamente les corresponde. ASAJA lo dijo claramente: abonen ya las ayudas pendientes, la Junta no puede seguir mirando hacia otro lado mientras las personas que sostienen nuestra agricultura ecológica y nuestros agroecosistemas siguen esperando, sin ningún tipo de respuesta concreta. No podemos permitir que esto suceda o vuelva a suceder en los próximos años. Es también labor de ustedes velar que esto no se produzca, porque es inadmisibles que la Junta se retrase en el abono de ayudas dirigidas a las zonas desfavorecidas. Son el sustento de muchas familias en zonas rurales, de montaña o áreas con limitaciones naturales, que, sin este apoyo, les supone un esfuerzo aún mayor seguir adelante.

Por lo tanto, pedimos 2 cosas claras y sencillas, y que en un futuro la Junta sea capaz de realizar, ya que en esta ocasión no ha sido posible: por un lado, que se abonen en tiempo y forma las ayudas a zonas desfavorecidas, sin más dilaciones injustificadas; y, por otro, que se resuelvan de manera urgente las solicitudes de las ayudas agroambientales de la campaña anterior para que los beneficiarios puedan firmar los contratos plurianuales y seguir con sus compromisos medioambientales.

No podemos permitir que esta situación se vuelva a producir. Mientras que el Gobierno de España aumenta las ayudas, la Junta sigue siendo incapaz de responder con rapidez y eficiencia a las necesidades de nuestros agricultores y ganaderos. Los retrasos no solo causan incertidumbre, sino que también ponen en riesgo la sostenibilidad económica de las explotaciones rurales. Ha tenido que pasar más que tiempo suficiente para que la Junta se ponga manos a la obra y cumpla con su responsabilidad. Hacer esperar a nuestros agricultores es un contexto tan complicado... en un contexto tan complicado como el actual es un error que no nos podemos permitir. Ellos necesitan respuestas y necesitan el apoyo que se les prometió.

Señorías del Partido Popular, de Vox y del resto, el campo no puede esperar. Nuestros agricultores no pueden esperar más. Las ayudas son un derecho y deben abonarse de manera inmediata.

Sin más dilación, voy a pasar a leer la propuesta de resolución, que dice así: "Las Cortes de Castilla y León instan a la Junta de Castilla y León a abonar en tiempo las ayudas a zonas desfavorables, y a aprobar las ayudas agroambientales". De momento, esto es todo. Muchas gracias.

**LA PRESIDENTA (SEÑORA HERNANDO RUIZ):**

Muchas gracias. En un turno de fijación de posiciones, por el Grupo Parlamentario Mixto, por un tiempo máximo de diez minutos, tiene la palabra don Francisco Igea.

EL SEÑOR IGEA ARISQUETA:

Muchas gracias, señora presidenta. Señora Jiménez, he de decir que no deja de sorprenderme su bondad -suya como persona y en general la de su grupo parlamentario-, porque, cuando la exponen así, votando... -como las acaban de poner hace exactamente cinco segundos-. Rematen. Rematen. Porque, claro, acabamos de tener un debate profundo sobre las ayudas y el impulso de la agricultura ecológica, y los miembros del Partido Popular -que no deberían de haberse leído la siguiente PNL- han afirmado, con la solvencia y la soltura que les caracteriza, que ya lo hacen, que están haciendo muchas cosas. Pero en esta PNL -no ustedes, no nosotros- ASAJA dice que es que no pagan las ayudas a la agricultura ecológica que acaban de defender. Hay que tener un cuajo notable, un cuajo bastante notable. O sea, ustedes no se han leído la siguiente PNL, entiendo yo, porque, si no, ¿cómo habrían podido defender con la cara pétrea, diamantina, con la que han defendido que ustedes sí, naturalmente, apoyan a la agricultura ecológica? Oiga, pues dice ASAJA que es que no les pagan las ayudas en tiempo. Bonita manera de defenderlo. Esto quizás es metafísica, pudiera ser.

He de decir que me sorprende que un destacado lingüista, como el señor Teira, confunda "impulsar" con "imponer". Son cosas absolutamente diferentes: una cosa es impulsa y otra impone.

Y luego me queda la duda, a propósito de las ayudas y de la agricultura ecológica, de si piensa mi ilustre colega que los pesticidas son antropogénicos o no. Espero que sea capaz de resolverme esta duda en breve. Porque, en mi humilde opinión, los pesticidas son antropogénicos, los que están en nuestros acuíferos; son creados por el hombre, no son fruto de las disquisiciones de Heráclito, el Oscuro, a quien usted tanto le gusta citar. "Todo fluye", efectivamente, menos ustedes, que se estancan.

Por tanto, señorías del Partido Socialista, naturalmente que voy a votar a favor de la propuesta. ¡Qué menos se puede pedir a una Administración que pague en tiempo y forma! Ardo en deseos de que me expliquen cómo se va a votar en contra de que una Administración pública pague en tiempo y forma, pero aquí todo es posible. Aquí todo es posible, porque aquí se anuncian planes, ayudas y subvenciones de 1.000 millones sin presupuesto, ¿cómo no vamos a ser capaces de justificar que una Administración pública no pague en tiempo y forma? ¡Qué menos se le puede pedir a una Administración pública! Mire, yo soy funcionario público. Todavía no lo he visto, pero puede que lo vea, que a uno no le paguen en tiempo y forma, porque hasta aquí podíamos llegar. Hasta aquí podíamos llegar, señores del Partido Popular. Así que ardo en deseos de ver cómo explican hoy aquí que van a votar en contra de que la Administración pague en tiempo y forma. Nada me sorprenderá de lo que salga de su boca.

LA PRESIDENTA (SEÑORA HERNANDO RUIZ):

Muchas gracias. En un turno de fijación de posiciones, por el Grupo Parlamentario UPL-Soria ¡Ya!, por un tiempo máximo de diez minutos, tiene la palabra el señor procurador don José Ramón García.

**EL SEÑOR GARCÍA FERNÁNDEZ:**

Muchas gracias, señora presidenta. Buenas tardes de nuevo. Bueno, pues, en cuanto a esta PNL, evidentemente nosotros vamos a apoyarla.

Evidentemente la Administración, en este caso autonómica, pues tiene que hacer todo lo necesario, sobre todo, lo que siempre hemos defendido desde la Unión del Pueblo Leonés, es hacer todo aquello que promete, que para eso lo promete. Porque es que, al final, es su palabra contra sus hechos; y, en este caso, pues ya es que no lo... no es a nivel político, es a nivel ya social.

Es decir, los propios agricultores, las propias asociaciones de agricultores están protestando porque se crea un tiempo de incertidumbre, un momento de incertidumbre, y, claro, los agricultores tienen unos compromisos que tienen que asumir, porque se les exigen esos compromisos para recibir ciertas ayudas y ciertos importes económicos, y ven que pasa el tiempo y no se cumple ni administrativamente ni en período ni en forma ni en nada. Porque, claro, como todos sabemos, los períodos burocráticos, si no se recibe una contestación a tiempo, pues se supone que, pues bueno, que se ha denegado; o el silencio administrativo –como se suele decir– conlleva a que no tienen ayudas. Entonces, claro, si se les promete unas ayudas en un determinado... en una determinada fecha, se termina el período, pasan los meses y no saben nada, pues, claro, crea cierta incertidumbre. Y no me extraña que los agricultores, al final, pues... pues bueno, protesten y se quejen por esta situación.

Además, es que la Junta de Castilla y León siempre se está jactando de que apoya al mundo rural, que apoya a los agricultores, que apoya a los ganaderos, que apoya a todo este sector; pero es que la realidad al final es que, al final, estamos viendo que, si no es la sociedad la que se mueve, no son las asociaciones –en este caso de agricultores y demás– se mueven y protestan, pues al final la Administración va lenta. Y claro, estamos hablando de la economía de muchas familias, de la economía de muchas zonas que no se pueden permitir esperar. Porque a lo mejor otros sectores pueden esperar algo, pero este sector lo está pasando mal; lo ha pasado mal, porque ya lo sabemos cómo lo ha pasado. Es decir, por culpa de la sequía, por culpa de la guerra de Ucrania –que ha afectado a varios productos que eran necesarios para el pasto, para la alimentación de los... de los animales–, etcétera, etcétera, etcétera; y, al final, estamos viendo que se le prometen ayudas y no se le dan en tiempo y forma. Durante todos esos meses, ¿cómo viven?

Es decir, yo creo que la Administración tiene que ser garante de todos, garante de... de que estén bien, de que esto funcione, de... bueno, pues de todo lo que se supone que una Administración –en este caso autonómica– tiene que garantizar. Y al final estamos viendo que es todo a paso de remolque; es decir, lo voy dejando, lo voy dejando a ver si esto se capea de alguna manera; y, al final, hasta que no sale en prensa, la Junta pues no se mueve. Es que yo creo que no hay que esperar ya, no hay que esperar a que salga en prensa; es que yo creo que hay ciertas cosas que son evidentes y que no se puede esperar. Y yo creo que, aparte de esta incertidumbre que han creado a los agricultores, pues yo creo que... y a las zonas rurales en ese caso, yo creo que se merecen una explicación del por qué este retraso. Es que a mí ahora no me vale de que, después de ocho meses, se han hecho efectivos los pagos o las ayudas o lo que sea. Es que tendrán que dar una explicación, porque, durante esos ocho meses, ¿qué ha pasado?, ¿ha sido el antojo de alguien?, ¿ha sido la



ineptitud de alguien?, ¿ha sido la falta de interés de alguien? Es decir, yo creo que lo tenemos que saber, yo creo que lo tenemos que saber.

Entonces, por supuesto que nosotros vamos a apoyar esta proposición no de ley. Pero es que esto lo podemos llevar a cualquier otro sector, a otro sector importante de cualquier campo de las Consejerías que... que tiene esta Junta de Castilla y León. Entonces, al final, no me vale que me lo retrasen. Es que encima yo creo que deberían de dar explicaciones de por qué ese retraso, porque, si no, pues no se puede justificar; es que no se puede justificar. Y esa incertidumbre, como digo, pues no nos parece ni justa ni buena para nadie.

Con lo cual, vamos a apoyarla. Y si... -lo que digo- si tanto se jactan de que... de que apoyan a las zonas rurales -sobre todo a las zonas rurales-, bueno, pues estas cosas no se pueden dar. La agricultura, evidentemente, y la ganadería pues evidentemente están en las zonas rurales, ¿vale?, pero hay zonas desfavorables, zonas de montaña, que la agricultura no es... no son... no es extensiva, son más pequeñas, entonces, al final, bueno pues los agricultores ven dificultades... Y al final lo que están haciendo es desanimar a la gente a que se dedique a estos sectores, porque, al final, si solamente ven palos en las ruedas, pues, al final, pues lo que hacen es marcharse de las zonas rurales, irse a las grandes urbes. Y este sector, que es tan importante, o este... la agricultura y la ganadería, pues al final no vamos a encontrar un relevo generacional, porque lo único que se transmite es que esto no funciona. Con lo cual, nosotros vamos a apoyar y... y, ya les digo, no nos vale de que paguen, sino que nos expliquen por qué ese retraso. Muchas gracias.

LA PRESIDENTA (SEÑORA HERNANDO RUIZ):

Muchas gracias. En un turno de fijación de posiciones, por el Grupo Parlamentario Vox Castilla y León, por un tiempo máximo de diez minutos, tiene la palabra el señor procurador don Ignacio Sicilia.

EL SEÑOR SICILIA DOMÉNECH:

Gracias, señora presidente. Buenas tardes, señorías. En la exposición de motivos que nos hace el Partido... el Grupo Socialista, bueno, pues empiezan con imprecisiones. Una de ellas es que el anticipo de estas ayudas no aumentan del 70 y el 95 %; es el 70 y el 85 %, esa es la realidad. Imprecisión; he dicho imprecisión, nada más, ¿eh?

Además, se aboga todo el mérito de los anticipos al Gobierno de España. Bueno, son muchos de los países europeos que solicitan estos anticipos y es la Unión Europea -creo que con buen criterio- la que lo concede a todos los que lo han pedido. Y, por cierto, ya les adelanto que está aprobado el... el de dos mil veinticuatro.

Pero, claro, yo no sé cómo nos traen esto hoy, hoy, cuando los titulares que hay por todos los lados en la prensa ya indican que o están pagados todos, está resuelto todo; quedarán algunos flecos, pero es que está todo pagado. Está todo pagado. En diciembre de dos mil veintitrés se pagaron todas las ayudas en temas de zonas desfavorecidas. Y las agroambientales se aprobaron el pliego en enero del dos mil veintitrés y se han terminado de pagar en junio, todas. Quedarán cuatro flecos. Todas. Es lo que hay. Y esto no solo lo digo yo, lo dice la prensa: luz verde a las ayudas agroambientales; agricultores y ganaderos cobrarán las ayudas, 38 millones



en... en... Y, es más, es más, por medio de una aplicación nueva... -esto es prensa, que esto lo puede saber cualquiera- “aplicaciones informáticas desarrolladas por la Consejería que permiten llevar a cabo esta... la determinación de las superficies, animales o colmenas que son finalmente aprobadas, previas validaciones y cruces con diferentes registros”. Esta base de datos lo que hace es simplificación administrativa. Y está hecho. Todas las que se han presentado incluso se ha dado un tiempo, obviamente, un tiempo de rectificaciones o de complementaciones.

Bueno, pues no sé por qué nos traen esto. Quizás es porque retiraron todas en las que estaba el señor Cepa y las han vuelto a registrar y venga, a peso, que, “si no, nos quedamos sin proposiciones y sin iniciativas”. Es que también lo dice... lo dice ASAJA, lo dicen todos:, es que está todo publicado. Es más, están sacadas ya las del dos mil veinticuatro, están sacadas. Han acabado en junio las... la presentación de solicitudes y se resolverán. Yo no sé dónde... por qué sacan esto, no lo sé. Realmente... a mí me dicen “vas a Agricultura”, digo: pues mira qué bien, voy a ver algo interesante, voy a aprender; pero no. Esto... esto es simplemente meter cosas y “venga, lo salvamos como podemos”.

Porque su reclamación se basa en una queja de ASAJA del cinco de diciembre. Y yo entiendo que, si esto lo preguntan en enero, que todavía estaban sin contestar o sin... o sin pagar, pues tendría su lógica y sería razonable; hacen control de Gobierno y tienen que apretarle. Pero lo que no puede ser que ahora ya en octubre, cuando está todo pagado; tarde, muy tarde; pero muy tarde... *[Murmulllos]*. No, no, se ha pagado en el tiempo, señor Igea, se ha pagado en el tiempo establecido. Ya me gustaría a mí que Castilla y León recibiese o hubiese recibido las ayudas a la sequía los agricultores que venían del Ministerio de Agricultura, que las ha estado retrasando a Comunidades, claro, en las que dirigía los pactos el Partido Popular y Vox, como era Aragón o Castilla y León. Ya me gustaría a mí, que eso sí que es ser torcido y... y con mala intención.

Eso... eso es lo que pasa. La realidad... la realidad, señora Jiménez, es que le han metido un gol. Está todo pagado. Está todo pagado y están ya las nuevas... las nuevas. Está pagado. Pero es que no tiene sentido presentar esto cuando ya está pagado. *[Murmulllos]*. ¿Pero quién ha dicho que no se ha pagado en tiempo? *[Murmulllos]*. No, ASAJA se quejó el cinco de diciembre...

LA PRESIDENTA (SEÑORA HERNANDO RUIZ):

No es un debate. Por favor...

EL SEÑOR SICILIA DOMÉNECH:

... y se ha resuelto.

LA PRESIDENTA (SEÑORA HERNANDO RUIZ):

No es un debate.

EL SEÑOR SICILIA DOMÉNECH:

Y no me importa, a mí no me importa debatirlo, pero ya está pagado. Es que se pagó. ASAJA... y, además, me consta que ASAJA sabía perfectamente que se



estaban resolviendo. Por lo tanto, creo que esto es marear la perdiz, hacer un paripé, y, por lo tanto, no lo vamos a apoyar. Muchas gracias.

LA PRESIDENTA (SEÑORA HERNANDO RUIZ):

Muchas gracias. En un turno de fijación de posiciones, por el Grupo Parlamentario Popular, por un tiempo máximo de diez minutos, tiene la palabra el señor... la señora procuradora doña Lorena de la Fuente.

LA SEÑORA DE LA FUENTE RUIZ:

Gracias, señora presidenta. Buenas tardes, señorías. Bueno, en cuanto a la propuesta del Partido Socialista, yo voy a describir un poquito el tipo de ayudas de las que se refiere, por entrar un poco en... en algo que de verdad sea de agricultura y ganadería y no en debates que, bueno, yo creo que llevan a poco, ¿no?

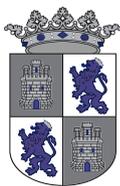
Las ayudas a zonas desfavorecidas, que se denominan también "con limitaciones naturales y otras limitaciones específicas", realmente el objetivo que tienen es compensar, total o parcialmente, a los agricultores por los inconvenientes a los que se ve expuesta la producción agrícola, causadas por limitaciones naturales u otras limitaciones específicas en su zona de actividad; resultan más difíciles de explotar eficazmente debido a los problemas que plantean sus condiciones naturales.

El pago es un tipo de intervención voluntaria a favor del desarrollo rural. Se paga anualmente por hectárea de superficie agrícola y se calcula a partir de las diferencias de ingresos y de costes entre las zonas con limitaciones y las que no las tienen.

En lo que respecta a la PAC 2023-2027, los pagos en favor de zonas con limitaciones naturales o específicas contribuirán parcialmente, con un factor de ponderación del 50 %, a la delimitación de los objetivos medioambientales y climáticos del Fondo Europeo Agrícola de Desarrollo Rural, el FEADER. Esta compensación contribuye principalmente a garantizar unos ingresos justos y permite a los agricultores seguir gestionando las tierras agrícolas con el fin de evitar el abandono de las mismas.

Para poder optar a estos pagos, las tierras deben pertenecer a una de las tres categorías siguientes, que están establecidas en el Artículo 32 del Reglamento de la Unión Europea 1305/2013; son: zonas de montaña, determinadas por su altitud o por su pendiente; zonas con limitaciones naturales significativas, definidas en función a ocho criterios biofísicos y de un procedimiento de ajuste fino; y otras zonas afectadas por limitaciones específicas, limitadas al 10 % de la superficie total del país de la Unión Europea donde se encuentren y que son definidas por el propio país.

En cuanto a los pagos, que es realmente lo que nos trae aquí, volvemos a decir un poco lo mismo: yo creo que quizás hubiera sido más sensato hacer lo mismo que en la segunda proposición, retirarla, porque, al final, no podemos debatir algo que ya está pagado. Pero, bueno, le insisto: la Consejería de Agricultura, Ganadería y Desarrollo Rural ha resuelto las solicitudes de incorporación de nuevos contratos, entre las que se incluye la agricultura ecológica también, por un importe de 37 millones de euros. Con los agricultores y ganaderos incorporados en esta convocatoria del dos mil veintitrés, la Junta fomenta y apoya de forma inequívoca estas ayudas



ambientales, que promueven del desarrollo rural, alcanzando la cifra de 8.400 titulares de explotación, de los cuales casi 1.250 son titulares de explotaciones ecológicas. A la vez, esto permite conseguir ya desde el inicio un avanzado grado de consecución de los objetivos e indicadores que se recogen en el actual Plan Estratégico de la Política Agraria Común (PEPAC) para el período dos mil veintitrés-dos mil veintisiete.

El dato concreto –que quizás no sé si conocen– es que la Consejería realizó la propuesta de pago el quince de diciembre de dos mil veintitrés. Se... se realizaron los pagos en diciembre de la ayuda de la... a las zonas con limitaciones geográficas correspondiente a las solicitadas en dos mil veintitrés, que superaron un importe de 43,1 millón de euros para 22.241 beneficiarios. Además, el ocho de febrero de dos mil veinticuatro se propuso un nuevo pago, de importe superior a 5,2 millones de euros para 2.357 beneficiarios. Y a lo largo de los meses de febrero y posteriores se han ido realizando otros pagos sucesivos de menor cuantía, sobre todo por revisión de controles y resolución de alegaciones y recursos, de forma que en su conjunto se han propuesto pagos por un importe de 51,5 millones de euros para la ayuda a las zonas con limitaciones en dos mil veintitrés.

La tramitación de las solicitudes se ha realizado mediante aplicaciones informáticas, como se ha señalado, y todas las solicitudes que cumplían los requisitos normativamente establecidos han sido resueltas en sentido favorable para los agricultores y ganaderos, habiendo sido necesario aplicar criterios de prioridad solo en la intervención agroambiental de superficies forrajeras pastables, donde las solicitudes presentadas han superado las disponibilidades presupuestarias.

En cuanto al otro apartado que señala, las intervenciones agroambientales constituyen una muestra de la compatibilización de determinadas prácticas agrarias y ganaderas con la conservación del medio ambiente en las zonas de ecosistemas agrarios, como las zonas de especial protección de aves (ZEPA) de Castilla y León, y tienen como objetivo también la conservación del medio ambiente y se enmarcan en el Plan Estratégico 2023-2027. Son ayudas cofinanciadas por Fondos Agrícolas del Desarrollo Rural de la Unión Europea, por fondos de la Junta de Castilla y León y también del Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación. Los agricultores asumen la realización de unos compromisos más exigentes respecto a las buenas prácticas de cultivo normales y perciben por ello un importe que varía en función de cada línea de ayuda.

Dentro del conjunto de acciones de agroambiente y clima, destacan las orientadas a prácticas ganaderas extensivas, así como otras que pretenden conservar las razas ganaderas autóctonas en peligro de extinción y también aquellas que favorecen la práctica polinizadora de la apicultura.

Los agricultores que se incorporaron a los compromisos plurianuales de las intervenciones de agroambiente y clima solicitadas en dos mil veintitrés pudieron efectuar sus solicitudes a partir del veinticinco de enero de dos mil veinticuatro, y la resolución de la incorporación a los compromisos plurianuales de las intervenciones de agroambiente y clima se expuso de forma pública a través de las aplicaciones informáticas de gestión, accesibles para quienes las efectuaron. Y la notificación se ha efectuado mediante anuncio de la Dirección General de Política Agraria Comunitaria en el Boletín Oficial de Castilla y León del dieciséis de febrero de dos mil veinticuatro.



Las ayudas correspondientes a la solicitud única de dos mil veinticuatro, al igual que se ha realizado en dos mil veintitrés, se abonarán en los plazos establecidos en la normativa, una vez realizado, cómo no, los controles que corresponde... que correspondan a cada una de las citadas ayudas.

En cuanto a las convocatorias de... de este año dos mil veinticuatro, el plazo de presentaciones finalizó el diez de junio de dos mil veinticuatro, pudiendo cumplimentar y registrar dichas solicitudes de forma telemática, lo que pretende facilitar también la gestión a las personas solicitantes y entidades colaboradoras. Hay que tener en cuenta que se trata de los nuevos compromisos plurianuales, que hay que mantener por un período de 5 años, es decir, para el período comprendido entre la campaña agrícola dos mil veintitrés-veinticuatro y hasta el veintisiete-veintiocho, o entre los años veinticuatro a veintiocho, ambos incluidos. Además, en el portal PAC se dispone de toda la información sobre la normativa, el detalle de los requisitos y compromisos que deben de cumplir los agricultores y ganaderos que se acojan a estas intervenciones agroambientales.

En base a lo descrito, por tanto, la propuesta debe de ser rechazada, porque su objetivo ya ha sido cumplido. Así que nada más, y muchas gracias.

LA PRESIDENTA (SEÑORA HERNANDO RUIZ):

Muchas gracias. Para cerrar el debate y fijar el texto definitivo de la resolución que propone, tiene la palabra, por un tiempo máximo de diez minutos, doña Virginia Jiménez.

LA SEÑORA JIMÉNEZ CAMPANO:

Muchas gracias, señora presidenta. Bueno, pues voy a responder por orden de intervención de los distintos portavoces. Agradecer al señor Igea el voto favorable -como no puede ser de otra manera-, su sensibilidad hacia el tema. Y, bueno, la verdad es que qué quiere que le diga, que así son las cosas en esta Cámara. Y ya me gustaría a mí tener todas esas respuestas a lo que usted ha preguntado -que, por cierto, no le han respondido-; pero, vamos, si tuviese la respuesta, seguramente me estarían analizando en algún laboratorio de la Universidad de Massachusetts o Connecticut o una de estas. En fin, bueno, pues darle las gracias de nuevo.

Al señor García, también, pues agradecerle el voto favorable. Ha dado con la clave cuando dice que se jactan la Junta de Castilla y León de que pagan en tiempo y forma y son muy energéticos con... cuando dan las ayudas, y lo cierto es que hemos comprobado, por mucho que ellos lo nieguen y desvíen la atención al tema importante y al sentimiento de esta PNL, que, al final, yo creo que se han centrado en otra cosa para desviar la atención, y aquí el problema es que hay que pagar en tiempo y forma. Nadie ha criticado las ayudas -luego le responderé a la señora Fuente a ese respecto-, sino que aquí ha habido una demora, una crítica de parte... por parte de los agricultores, que son los beneficiarios, no solo de cobrar -insisto- las ayudas, sino... ni siquiera de saber si eran... iban a ser beneficiarios de las mismas, pero... pero, bueno. Las cosas son así.

Y ojalá, que usted ha dicho que tienen que esperar a que salga en prensa... en prensa para que actúen. Pues ojalá que fuese tan fácil. No estaríamos todo el día... Pero lo cierto es que aquí salieron en prensa en diciembre y, por mucho que ellos lo



nieguen, han tardado 8 meses en cobrar la totalidad de este... de estas ayudas, o incluso en saber si las iban a... a recibir.

Y, bueno, también ha dicho usted que... y ha dado con la clave también cuando dice de la incertidumbre, que si... pues que genera el saber si cuándo lo van a tener, qué van a tener. Entonces, ahí, la verdad es que no solo es que no den explicaciones, sino que la gente debería de saber, bueno, pues cuando van a cobrar esas ayudas, porque, en función de eso, pues depende... depende sus negocios.

Señor Sicilia, bueno, vamos a ver, por partes. Yo he nombrado a la Unión Europea, he dicho que desde el quince de octubre estaba autorizado el pago. Hay una... en la propia página de la Junta, el cinco de agosto de dos mil veinticuatro -lo tengo aquí-, más de 12.000... el cinco de agosto de dos mil veinticuatro, hace relativamente cuatro días: "Más de 12.700 agricultores y ganaderos recibirán esta semana la liquidación final de las ayudas directas de la PAC dos mil veintitrés". Ocho meses. Ocho meses. O sea, no venga a decir que presentamos PNL...

Y, bueno, por cierto, a ver cuándo presentan ustedes alguna, que estando ahí también pueden hacer, porque aquí dicen: viene el Partido Socialista con PNL... [Murmullos]. No, tiempo, tiempo, no; el tiempo pasa. Y, por esa regla de tres, también podría... a veces se presentan PNL y se tardan meses en debatir. Claro, algunas, pues obviamente las tenemos que retirar porque es que, al final, pues con la letanía del tiempo, pues a veces pasan, pero otras no. Entonces, no venga a criticar aquí lo que ustedes no hacen, porque me gustaría de vez en cuando fijar posición y no defender alguna PNL, porque hoy tres... una se ha retirado, pero la mayoría de las veces, aquí, ¿quién presenta? Esos que estamos en este lado. Eso solo un detalle de... de sus declaraciones, de su intervención.

Y, bueno, y paripé, paripé... pues paripé el que tienen ustedes. No lo voy a nombrar porque ese es otro debate bien distinto, que además ni corresponde aquí y... y no merece la pena ni nombrar, pero bueno, sinceramente, usted ha estado muy poco acertado en su intervención. 8 meses han tenido que esperar, 8 meses. Independientemente de cuándo haya sido presentada esta PNL, se denuncia... se aprueban en octubre, se denuncia en diciembre y en agosto es cuando la propia Junta... además, un incumplimiento manifiesto, porque deberían de estar pagadas antes del treinta de junio de dos mil veinticuatro. O sea, con lo cual, pues dígame usted. Pero bueno. El tema es que... que han desviado la atención con tal de no reconocer pues... pues que esta gente ha estado esperando todos estos meses para recibir las ayudas.

Señora Fuente, bueno, pues le voy a agradecer sus explicaciones. La verdad es que, bueno, pues sí que ha sido muy sensato la exposición que usted ha hecho, y es que -antes lo he mencionado- no estamos... yo en ningún momento he criticado ni el tipo de ayudas; lo que estamos diciendo y el fondo y el sentir de esta PNL es que se pague en tiempo y forma, y que a las personas al que lo soliciten pues que al menos, al menos, tengan la deferencia de decirles si van a ser beneficiarios de esa ayuda o no, porque... pues por lo que he dicho en mi primera exposición.

En cuanto al tipo de ayudas, yo no lo he nombrado ni... ni he dicho que estemos en contra. Estamos en contra en que tarden este tiempo en pagarlas o en decirles si las van a recibir. Ese era el fondo de esta PNL, no era otro. La verdad que algo muy sencillo. Y yo creo que dentro de... en el fondo ustedes reconocen que no se puede estar así tanto tiempo un sector, como es el agrario, con todas las dificultades que



tiene y como está el campo en nuestra Comunidad, y... y bueno, la verdad es que me apena, porque por lo menos lo podían haber reconocido; pero bueno, así son las cosas y lo cierto es que... que, por el bien del campo, pues que esto no vuelva a pasar, que era lo que nosotros pedíamos. Y... y nada más. No tengo nada más que añadir. Muchas gracias.

Votación PNL/001027

LA PRESIDENTA (SEÑORA HERNANDO RUIZ):

Muchas gracias. Concluido el debate, procedemos a someter a votación la proposición no de ley debatida. ¿Votos a favor? Ocho. ¿Votos en contra? Diez. Abstenciones, cero. Con dieciocho votos emitidos, ocho a favor, diez en contra, queda rechazada la proposición no de ley debatida. Muchas gracias.

Se levanta la sesión.

[Se levanta la sesión a las dieciocho horas treinta minutos].